



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION # 2

- Junio 19 de 1.959 -

Por la cual se lamenta la muerte del Doctor Julio César García.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de sus a tribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Que el día 15 de los corrientes falleció en Bogotá el Dr. Julio César García.

b) Que el doctor García ocupó con decoro los puestos de Secretario de Educación del Departamento, Rector de la Universidad de Antioquia, Secretario del Ministerio de Educación y otras altas posiciones directivas;

c) Que toda su vida la consagró a las disciplinas intelectuales, especialmente a la Pedagogía y a la Historia, disciplinas que le merecieron justas consagraciones, dentro de las más auténticas virtudes públicas y privadas;

d) Que al fallecer ocupaba el puesto de Rector de la Universidad "La Gran Colombia", Corporación de la cual fue también fundador;

RESUELVE:

Art. 1o.- EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, deplora con sincero sentimiento la desaparición del Dr. Julio César García, cuya vida entregada toda a la docencia de la juventud lo singulariza como un alto-servidor de la Nación en la tarea constante de su cultura.

Art. 2o.- Copia de esta Resolución será enviada al H. Consejo Directivo y al Claustro de la Universidad "La Gran Colombia"; al Rector de la Universidad de Antioquia; a su señora esposa doña Rosita Vásquez de García y a sus hijos y de manera especial al Doctor Hernán García distinguido profesor de la Universidad de Medellín.

Dada en Medellín a los 19 días del mes de Junio del 1.959

EL PRESIDENTE,

EDUARDO FERNANDEZ BOTERO

EL SECRETARIO


HORACIO FRANCO

COPIA VIGENTE